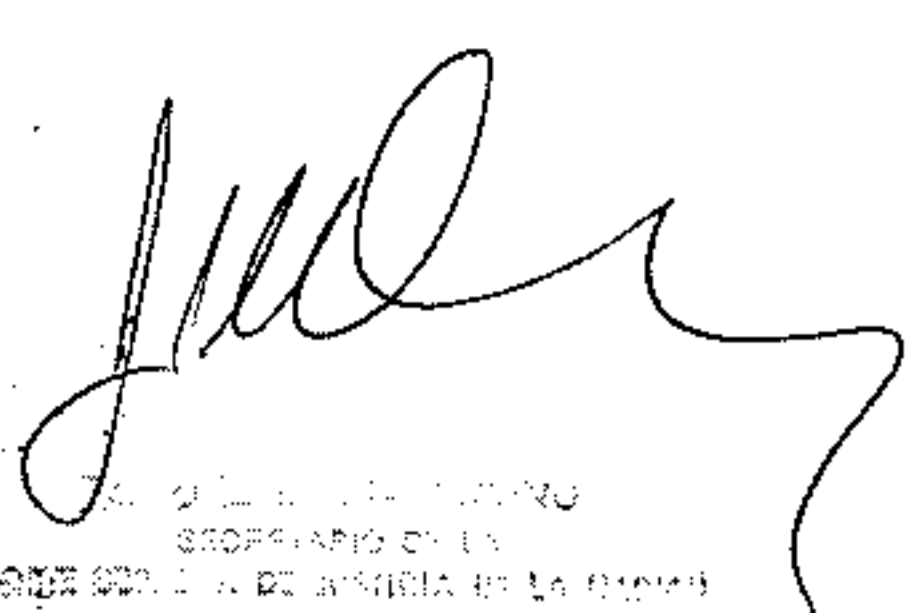


Buenos Aires, *24* de mayo de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida: L.A.E.R. - vuelta: AUSTRAL - La Pampa/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala a favor del señor Secretario Civil doctor Luis R. J. Salas, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 88 del expediente J.F.L.P. Nº 13/93 caratulado "SAADE -José Pablo s/pta. infr. Art. 14 de la Ley 23.737", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


SECRETARIO DE LA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION